

MIÉRCOLES, 17 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 115

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2020-3757** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 0 reguladora de Recaudación e Inspección.*

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 2 de junio de 2020 se ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 0, General de Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular frente al mismo las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo otorgado al efecto, se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de que se adopte un nuevo acuerdo plenario.

Pesúes, Val de San Vicente, 3 de junio de 2020.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2020/3757

CVE-2020-3757